



MAT: RATIFICA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

DECRETO N° 3.053.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFI N° 1 Código del Trabajo
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
6. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2012 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones del personal Docente y personal Asistente de la Educación del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, año 2013.

CONSIDERANDO

Solicitud de permiso con goce de remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

I. Ratificase y concédase permiso con goce de remuneración al personal Docente y Asistente de la Educación del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, según listado adjunto:

NOMBRE	PERIODO	FECHA
Marianela Vargas Sánchez	UN DIA	28.08.2013
Alejandro Gil Castro	UN DIA	02.09.2013
Roberto González Allende	UN DIA	02.09.2013
Jazmín Riquelme San Martín	UN DIA	03.09.2013

Rodrigo rojas Vásquez	1/2 DIA	16.09.2013
Cristina Moreno Jiménez	1/2 DIA	17.09.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



Decreto N° 3053 de fecha 25.09.2013.-

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/evmm.-
DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesadas en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

OBS. 519-13.

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
15	01	2013	15:38
17	01	2013	13:00